



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
450
FECHA
11-05-2015
ROL S.I.I
129-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 3856 de fecha 03/03/2015
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 4602884 de fecha 28/04/2015 por \$500.954 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino MANUEL BULNES
 N° 502 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Solicitud de Regularización de Obra Menor Edificación Antigua de cualquier Destino

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RYBERTT MALDONADO AMANDINA LINA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1° PISO	Comercio Inofensivo	C3	115,78	18.589.405
2° PISO	Comercio Inofensivo	E3	15,10	1.731.442
SUBTERRANEO	Comercio Inofensivo	C3	97,33	15.627.110
TOTALES			228,21	35.947.957

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	228,21	D.F.L. N°2	NO
-----------------------------	--------	------------	----

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de agua potable y alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria correspondiente.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Se informa una superficie de 228.21 m2, con una data de 1925 según Certificado de 01-10-2013.
5	Se aprueba la presente solicitud, autorizando regularizar una edificación destinada a FARMACIA y JUEGOS DE HABILIDAD Y DESTREZA, con 209.39 m2 y 18.82 m2 respectivamente.
6	Se otorga Permiso y Recepción a la superficie expuesta en punto n°4 de la presente Autorización.
7	CARPETA N° 39/2001.

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales



MARCELO BERNER RUCHTER
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES